Municipalidad de San Cosme y Damián.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA LOTE 1.

Obra: Contratación Directa Nro. 02/2023 "Refacción y reparación de Instituciones Educativas del distrito de San Cosme y Damián" ID Nro. 424.374. Lote 1; Reparación de baños sexados en la Escuela Básica Nro. 209 Vicepresidente Sánchez.

En el distrito de San Cosme y Damián, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen en el lugar de las obras, por una parte, el encargado de la Dirección de Obras y Fiscalización; Diego Barberán Colmán con Cédula de Identidad Nro. 3.635.241 en representación de la Municipalidad de San Cosme y Damián y por otra parte el Sr. Ceferiano Zarza, con Cédula de Identidad Nro. 2.296.529 y RUC Nro. 2296529-7, propietario de la Firma Unipersonal Construcciones Zarza, responsable de la ejecución de la obra contratada, con el objeto de proceder a la firma del acta de recepción provisoria de la obra mencionada.

Recibe la mejora realizada en representación de la Escuela Básica Nro. 209 Vicepresidente Sánchez la Directora; Lic. Marta Concepción Duarte de Romero, junto con el personal docente y estudiantes, quienes expresan su conformidad y satisfacción con las obras de reparación de baños sexados llevadas a cabo en la institución educativa.

La obra se realizó conforme a los planos, planillas, especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones del llamado según modalidad Contratación Directa Nro. 02/2023 ID Nro. 424.374.

El monto total de la obra fue de Gs. 24.708.000 (veinticuatro millones setecientos ocho mil guaraníes), incluyendo IVA, y el plazo de ejecución es de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la firma del acta de inicio de obra. Se verifica que la obra se encuentra terminada y conforme a lo establecido en el contrato, por lo que se procede a firmar la presente acta de recepción provisoria, quedando pendiente la recepción definitiva previa verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones y la entrega de la documentación correspondiente.

Previa lectura de la presente acta, firman las partes en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Lic. Myriam C. Bogado F.
Vice Directora
Mat. N° 28696

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Dirección de Obras y Fiscalización

Municipalidad de San Cosme y Damián.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA LOTE 2.

Obra: Contratación Directa Nro. 02/2023 "Refacción y reparación de Instituciones Educativas del distrito de San Cosme y Damián" ID Nro. 424.374. Lote 2; Reparación de un bloque de cuatro aulas y SSHH sexado en la Escuela Básica Nro. 2.584 Virgen del Rosario.

En el distrito de San Cosme y Damián, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen en el lugar de las obras, por una parte, el encargado de la Dirección de Obras y Fiscalización; Diego Barberán Colmán con Cédula de Identidad Nro. 3.635.241 en representación de la Municipalidad de San Cosme y Damián y por otra parte el Sr. Ceferiano Zarza, con Cédula de Identidad Nro. 2.296.529 y RUC Nro. 2296529-7, propietario de la Firma Unipersonal Construcciones Zarza, responsable de la ejecución de la obra contratada, con el objeto de proceder a la firma del acta de recepción provisoria de la obra mencionada.

Recibe la mejora realizada en representación de la Escuela Básica Nro. 2.584 Virgen del Rosario la Encargada de despacho; Lic. Leolinda López, junto con el personal docente y estudiantes, quienes expresan su conformidad y satisfacción con las obras de reparación de un bloque de cuatro aulas y SSHH sexado llevadas a cabo en la institución educativa.

La obra se realizó conforme a los planos, planillas, especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones del llamado según modalidad Contratación Directa Nro. 02/2023 ID Nro. 424.374.

El monto total de la obra fue de Gs. 94.380.000 (noventa y cuatro millones trescientos ochenta mil guaraníes), incluyendo IVA, y el plazo de ejecución es de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la firma del acta de inicio de obra. Se verifica que la obra se encuentra terminada y conforme a lo establecido en el contrato, por lo que se procede a firmar la presente acta de recepción provisoria, quedando pendiente la recepción definitiva previa verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones y la entrega de la documentación correspondiente.

Previa lectura de la presente acta, firman las partes en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Construcciones Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529 - 7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Escuela Básica No 2584 Virgen del Rosario
San Cosme y Damián

Lic. Leolinda López Barboza
Nº 63.825

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Dirección de Obras y Fiscalización

Municipalidad de San Cosme y Damián.

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA LOTE 3.

Obra: Contratación Directa Nro. 02/2023 "Refacción y reparación de Instituciones Educativas del distrito de San Cosme y Damián" ID Nro. 424.374. Lote 3; Reparación de aula primera infancia en la Escuela Básica Nro. 622 Padre Adriano Formoso.

En el distrito de San Cosme y Damián, a los 23 días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen en el lugar de las obras, por una parte, el encargado de la Dirección de Obras y Fiscalización; Diego Barberán Colmán con Cédula de Identidad Nro. 3.635.241 en representación de la Municipalidad de San Cosme y Damián y por otra parte el Sr. Ceferiano Zarza, con Cédula de Identidad Nro. 2.296.529 y RUC Nro. 2296529-7, propietario de la Firma Unipersonal Construcciones Zarza, responsable de la ejecución de la obra contratada, con el objeto de proceder a la firma del acta de recepción provisoria de la obra mencionada.

Recibe la mejora realizada en representación de la Escuela Básica Nro. 622 Padre Adriano Formoso el Director Lic. Hermes Gonzalez
, junto con el personal docente y estudiantes, quienes expresan su conformidad y satisfacción con las obras de reparación de aula de primera infancia llevadas a cabo en la institución educativa.

La obra se realizó conforme a los planos, planillas, especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones del llamado según modalidad Contratación Directa Nro. 02/2023 ID Nro. 424.374.

El monto total de la obra fue de Gs. 39.160.000 (treinta y nueve millones ciento sesenta mil guaraníes), incluyendo IVA, y el plazo de ejecución es de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la firma del acta de inicio de obra. Se verifica que la obra se encuentra terminada y conforme a lo establecido en el contrato, por lo que se procede a firmar la presente acta de recepción provisoria, quedando pendiente la recepción definitiva previa verificación del correcto funcionamiento de las instalaciones y la entrega de la documentación correspondiente.

Previa lectura de la presente acta, firman las partes en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Construc... Zarza
de Ceferiano Zarza
R.U.C.: 2296529-7

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Esc. Bsa. N° 622 Padre Adriano Formoso
Colg. 2 San Cosme y Damián
7/19

Lic. Herme Ever González Orugoz
Director
Mat. N° 66.856

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
Dirección de Obras y Fiscalización